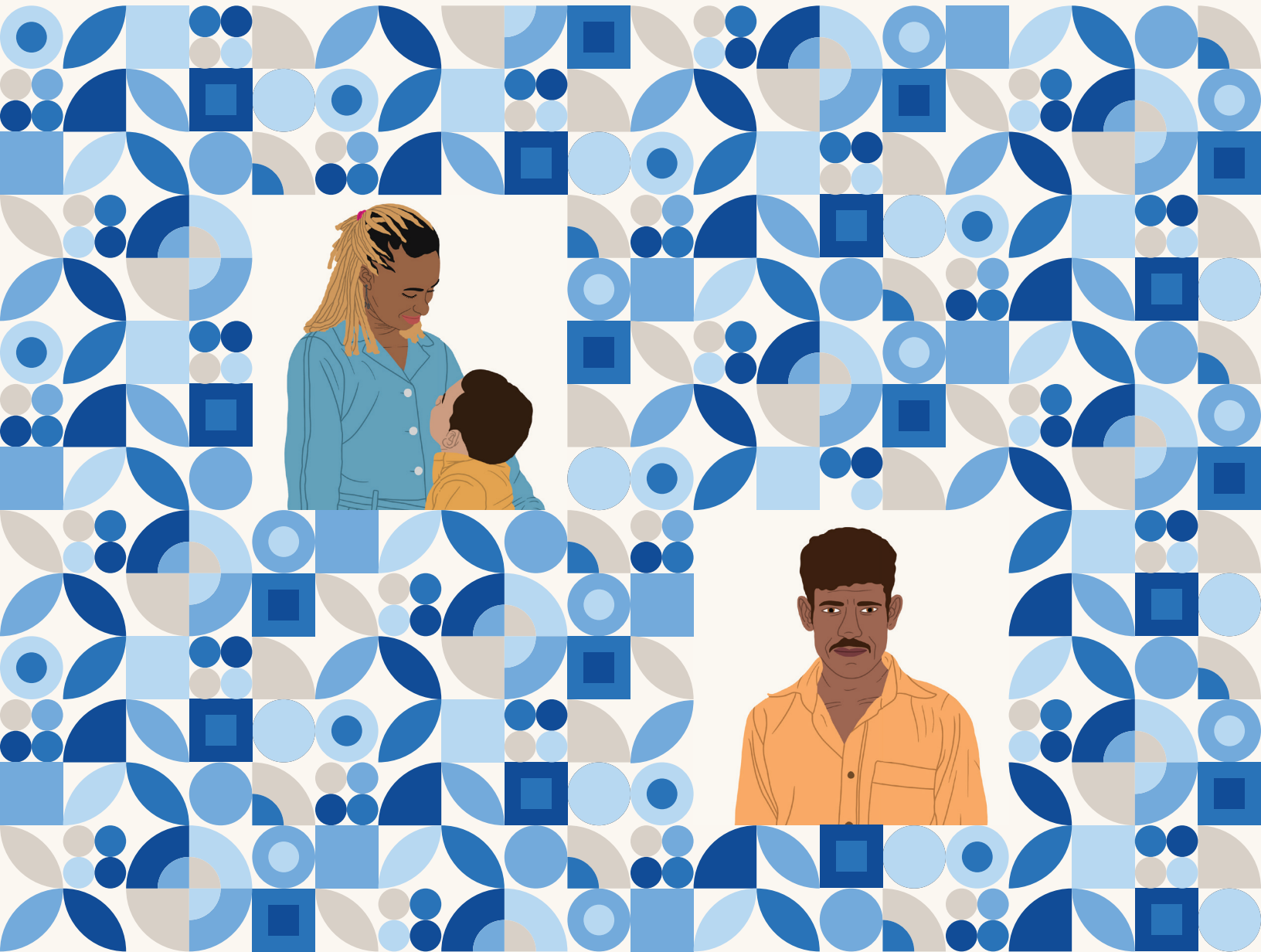




FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Justicia Formal

Tomo II: Apropiación conceptual desde el contenido didáctico

Componente I: Justicia Formal
Modelos de Justicia Local y Rural



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Sara Ferrer Olivella

Representante Residente en Colombia

Alejandro Pacheco

Representante Residente Adjunto en Colombia

Jairo Alberto Matallana Villareal

Gerente área Paz, Justicia y Reconciliación- Justicia y Respuesta a Crisis

Katherin Díaz Albarracín

Jefe Nacional de Justicia Local y Rural

Juliana Rodríguez López

UNV Experta - Coordinadora de Proyecto

Luis Miguel Hoyos Rojas

Coordinador Componente Justicia Formal II

Ashly Rosario Blanco Zabaleta

UNV Profesional Especializada

Alejandra Espinal Acevedo

UNV Especialista Profesional Metodológico

Elaine Morales Martinez

UNV Especialista Profesional Pedagógico

Juan Luis Gabriel Pinedo Velez

UNV Joven Técnico

Natalia Muñoz Ferrer

Consultora - Asuntos de Género

Mónica Hernández Ríos

Consultora - Asuntos de Género

Viviana Herrera Peña

Consultora - Comisarías de Familia

Manuel Calderón Pacheco

Consultor - Asuntos de Discapacidad y Enfoque Diferencial

María Alejandra Sánchez Rosas

Diseño e ilustración

2022

Ministerio de Justicia y del Derecho

Wilson Ruíz Orejuela

Ministro de Justicia y del Derecho

Francisco José Chaux Donado

Viceministro de Promoción de la Justicia

Diego Llanos Arboleda

Director de Justicia Formal y Jurisdiccional

Tatiana Romero Acevedo

Coordinadora del Grupo de Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género

Ministerio de Justicia y del Derecho

Bogotá, D.C., Colombia

Carrera 9 N° 12C- 10 PBX: 4443100

www.minjusticia.gov.co



Justicia Formal

Tomo II: Apropiación conceptual desde el contenido didáctico

Componente I: Justicia Formal
Modelos de Justicia Local y Rural

Contenido

CAPÍTULO 1	5
Introducción	6
CAPÍTULO 2	7
Conceptos generales del sistema sexo - género	8
Asociando conceptos	8
La persona de Gen(ero)jibre	8
Crucigrama: Sistema sexo - género	9
Estereotipos y consecuencias	10
Masculinidades complementarias	11
CAPÍTULO 3	12
Historia de la violencia basada en género	13
Completa las ideas	13
Linea del tiempo: Historia de la violencia basada en género	13
Crucigrama: Tipos de violencia basada en género	14
Completa las definiciones	15
Fases de la violencia	17
CAPÍTULO 4	18
Normatividad	19
¿Quién hace qué?	19
Crucigrama: Acuerdos internacionales y marco normativo nacional	20
CAPÍTULO 5	22
Comisarías de Familia - Ley 2126 de 2021	23
Completa las frases	23
Selección múltiple de afirmaciones verdaderas	23



Capítulo 1: Introducción

Justicia Formal

Introducción



Esta cartilla ha sido diseñada con el propósito de acompañar procesos formativos para diferentes grupos poblacionales sobre los diferentes conceptos vistos en el Tomo I: Una mirada conceptual a la Justicia Formal. Para cada uno de los temas, encontrará varias opciones de ejercicios que podrá replicar como desee. Estas actividades le permitirán identificar el nivel de apropiación de los conceptos, siendo una herramienta útil a nivel pedagógico.



Capítulo 2: Conceptos Generales del Sistema Sexo - Género

Justicia Formal

Conceptos Generales del Sistema Sexo - Género

Asociando conceptos

A continuación, encontrará dos columnas, en la columna A hay una serie de palabras y en la columna B una serie

de definiciones. Lea atentamente cada una de las palabras y asocie a ella la definición correspondiente:

COLUMNA A	COLUMNA B	PAREJA
A. Sexo	Se refiere a la atracción física, emocional, romántica y sexual que sentimos hacia otra persona.	
B. Género	Se refiere a la forma como mostramos nuestro género al mundo, a través de nuestro nombre, como nos vestimos, la forma como actuamos, interactuamos y como nos comportamos, etc.	
C. Orientación sexual	Corresponde a las características físicas biológicas que diferencian a los individuos a nivel sexual, incluyendo los órganos, hormonas y cromosomas.	
D. Identidad de género	Creencias o convicciones que otorgan cierta característica a grupos de personas. Se caracterizan por transmitirse, como verdades absolutas, ofrecer una visión simplificada del mundo, no respetar las diferencias individuales, promover actitudes sexistas, xenófobas y/o clasistas, la dificultad de su modificación y transmisión intergeneracional, y la expresión de intolerancia ante la diversidad de personas.	
E. Expresión de género	Es cómo te sientes respecto a ti mismo/a. Es la forma en que tu cerebro interpreta quién eres. No está ligada al sexo biológico.	
F. Estereotipos de género	Lugar que ocupan las personas en la sociedad de acuerdo con la forma de ser, sentir, actuar, y en la valoración de sus actividades dependiendo de si son realizadas por una mujer o por un hombre.	
G. Roles de género	Forma en que la sociedad ha definido el comportamiento esperado de hombres y mujeres en función de su sexo.	

La persona de Gen(ero)jibre

En la siguiente imagen, ubique según corresponda las palabras presentadas teniendo en cuenta su definición:

	<p>A. IDENTIDAD DE GÉNERO: Es cómo te sientes respecto a ti mismo/a. Es la forma en que tu cerebro interpreta quien eres. No está ligada al sexo biológico</p>
	<p>B. ORIENTACIÓN SEXUAL: Es la atracción afectiva, erótica y/o sexual hacia las personas, que pueden ser del género opuesto, de ambos géneros o del mismo género al propio.</p>
	<p>C. SEXO BIOLÓGICO: Corresponde a las características físicas y biológicas que diferencian a los individuos a nivel sexual, incluyendo órganos, hormonas y cromosomas.</p>
	<p>D. EXPRESIÓN DE GÉNERO: Es cómo expresas tu género (se basa en los roles tradiciones de género). Incluye la forma como te vistes, te comportas, etc.</p>

Crucigrama: Sistema sexo - género

A. Corresponde a las características físicas biológicas que diferencian a los individuos a nivel sexual, incluyendo los órganos, hormonas y cromosomas.

B. Forma en que la sociedad ha definido el comportamiento esperado de hombres y mujeres en función de su sexo.

C. Se refiere a la atracción física, emocional, romántica y sexual que sentimos hacia otra persona.

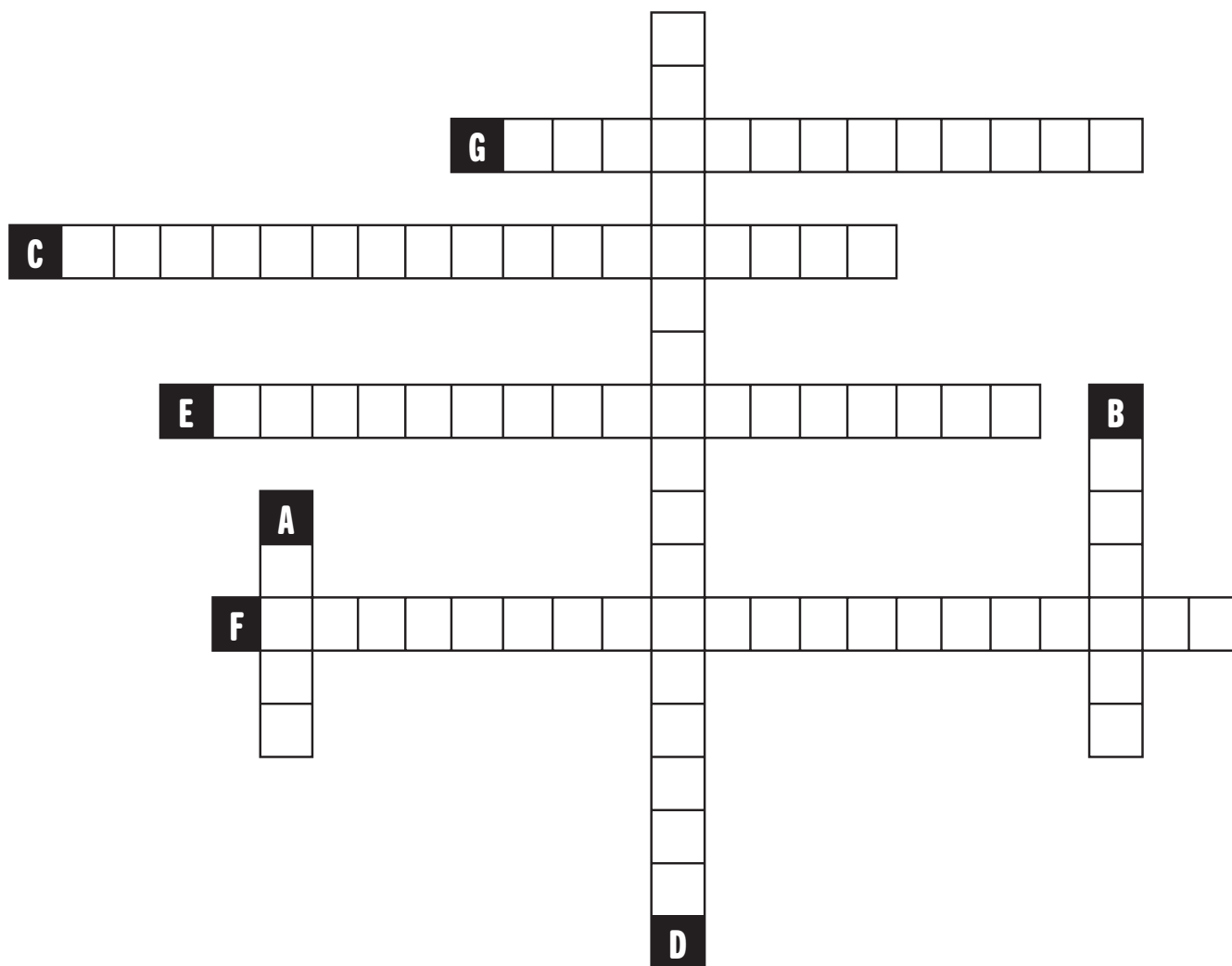
D. La identidad de género es cómo te sientes respecto a ti mismo/a. Es la forma en que tu cerebro interpreta quiénes eres. No está ligada al sexo biológico.

E. Se refiere a la forma como mostramos nuestro género al mundo, a través de nuestro nombre, como nos vestimos,

la forma como actuamos, interactuamos y como nos comportamos, etc.

F. Creencias o convicciones que otorgan cierta característica a grupos de personas: Se transmiten como verdades absolutas; ofrecen una visión simplificada del mundo; no respetan las diferencias individuales; promueven actitudes sexistas, xenófobas y/o clasistas; son difíciles de modificar y se transmiten de generación en generación; expresan intolerancia ante la diversidad de personas.

G. Lugar que ocupan las personas en la sociedad de acuerdo con la forma de ser, sentir, actuar, y en la valoración de sus actividades dependiendo de si son realizadas por una mujer o por un hombre.



Estereotipos y consecuencias

A continuación, encontrará dos columnas, en la columna A encontrará algunos estereotipos y en la

columna B, posibles consecuencias frente a los mismos. Por favor relacione según corresponda:

COLUMNA A	COLUMNA B	PAREJA
<p>A. La mujer madre: El supuesto es que la mujer, por sus características biológicas, desarrolla el instinto maternal que implica la responsabilidad de cuidar a los niños, los hombres, las personas de la tercera edad, los enfermos, las personas con discapacidad, entre otros.</p>	<p>Este rol responde al control de los recursos patrimoniales de la familia. Justifica que las decisiones patrimoniales importantes de la misma sean tomadas unilateralmente por el hombre y este gestione y decida sobre las inversiones de la familia.</p>	
<p>B. La mujer dominada: De acuerdo con la organización patriarcal, las hormonas femeninas determinan pasividad, en contraposición a las masculinas, que otorgan el dominio natural a los hombres. Ellos serán mejores líderes, saben mandar, dirigir y ordenar.</p>	<p>Se enseña a los hombres a ser dominantes, y a ocupar posiciones de poder, mientras que se niega esta alternativa a las mujeres, que siempre serán subordinadas. El hombre asume la jefatura del hogar, y la mujer debe cumplir y seguirlo en sus decisiones.</p>	
<p>C. La mujer débil: La debilidad se mide respecto al macho-varón y se basa en condiciones físicas, de tal modo que las mujeres no pueden trabajar en jornadas nocturnas, realizar trabajos subterráneos, e incluso lo insalubre para ella se percibe salubre para el hombre.</p>	<p>Las mujeres no deben alegar o litigar por sus derechos, de modo que se les limita el acceso a la justicia y al reclamo de pretensiones justas. Así, como parte de su rol femenino, deberán soportar malos tratos, agresiones y violencias en el diario vivir.</p>	
<p>D. La mujer sumisa: Callar, aguantar, ceder y renunciar a sus derechos son parte de los requisitos de la socialización patriarcal femenina.</p>	<p>Limita el espacio de acción de las mujeres al ámbito privado y se constituye en un factor determinante para la división sexual del trabajo.</p> <p>Las mujeres podrán ser trabajadoras del hogar, enfermeras o maestras. La idea de que se trata de un mandato biológico que no requiere el desarrollo de habilidades y destrezas, implica el detrimento de la valoración y remuneración de estas labores.</p> <p>El trabajo en el hogar no se incluye en la valoración del producto interno bruto ni se remunera.</p> <p>Si las mujeres logran incursionar en el espacio público, ello no significa que se las exima de las responsabilidades sociales de la maternidad. Por lo contrario, se las condena a dobles jornadas y se las culpabiliza por desatender sus funciones como madres y esposas. Alimenta la idea de que a los hombres les corresponde la producción y a las mujeres la reproducción como rol natural.</p> <p>Como consecuencia, recaen sobre ellas todas las responsabilidades con sus hijos/as y se promueve la paternidad irresponsable. La mujer debe perdonar y soportar todo a favor de los hijos y de la familia.</p>	
<p>E. La mujer despilfarradora: La mujer no está en capacidad de administrar recursos porque los destina a asuntos vanos.</p>	<p>Exclusión de las mujeres en ciertos sectores laborales</p>	

<p>F. Mujer honesta: Es aquella que no tiene experiencia sexual, virgen, pudorosa, recatada, mujer de casa, y de un comportamiento socialmente aceptado para obtener la calificación de "buena", es decir, mujer candidata para el matrimonio. La mujer debe ser recatada y mesurada.</p>	<p>Se mide a la mujer conforme a roles que se le imponen, y se le censura como deshonesto si no acata los mismos. Un acto fuera de estos roles es terriblemente sancionado socialmente. Esto incide en la obligación de la fidelidad, condición que no se pide al hombre.</p>	
--	---	--

Masculinidades complementarias

Seleccione la opción correcta según corresponda:

1. Como resultado de la nueva perspectiva de género surgen unas nuevas dinámicas sociales, que proponen:
 - a. Replantear el modelo tradicional del varón.
 - b. Generar una transformación cultural que se oriente a dejar atrás posturas propias de un sistema patriarcal de género.
 - c. Lograr una relación más igualitaria entre hombres y mujeres.
 - d. Todas las anteriores.

2. Las siguientes son las características más nocivas de la masculinidad hegemónica:
 - a. Para que un hombre sea considerado como tal, debe ser activo, fuerte, no expresar sus emociones, no demostrar miedo, ser jefe de hogar y proveedor, responsable y autónomo.
 - b. El autocuidado y la valoración del cuerpo en el plano de la salud es escaso.
 - c. La heterosexualidad, como modelo que prescribe el desear, conquistar y poseer a las mujeres.
 - d. El modelo hegemónico de masculinidad entrega las pautas de cómo los hombres se deben comportar en todos los planos (afectivo, familiar, laboral, etc.) si quieren evitar sanciones sociales como la marginalización o el estigma.
 - e. Todas las anteriores son correctas.

3. (___) En Colombia, el contexto de violencia por conflicto armado, narcotráfico y desplazamiento y el poder de la cultura conservadora y patriarcal alimentan la Violencia contra las mujeres y niñas.

4. Los siguientes son algunos de las creencias, imaginarios y practicas victimizantes que justifican las VBG:
 - a. (___) Control sobre los cuerpos de mujeres y niñas.
 - b. (___) Expectativa de una sexualidad pasiva.
 - c. (___) Cosificación e hiper-sexualización.
 - d. (___) División de roles de género en el trabajo remunerado y no remunerado.
 - e. (___) Mujer ámbito privado/hombre ámbito público.
 - f. (___) Valorización e idealización de la familia convencional.
 - g. (___) Violencia contra la mujer como asunto "privado".
 - h. (___) Entre el empoderamiento y el ideario de familia convencional.

5. (___) Para superar las inequidades de género y aportar a la construcción de la paz y cambio cultural en las relaciones entre mujeres y hombres en los distintos espacios, es necesario avanzar en normativa y políticas públicas.

6. (___) Para superar las inequidades de género y aportar a la construcción de la paz y cambio cultural en las relaciones entre mujeres y hombres en los distintos espacios, es necesario propender por la transformación de creencias e imaginarios sexistas, de patrones estereotipados de lo femenino y lo masculino.

Responda Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda:

3. (___) En Colombia, el contexto de violencia por conflicto armado, narcotráfico y desplazamiento y el poder de la cultura conservadora y patriarcal alimentan la Violencia contra las mujeres y niñas.



Capítulo 3: Historia de la Violencia Basada en Género

Justicia Formal

Historia de la Violencia Basada en Género

Completa las ideas

En la siguientes definiciones, complete los espacios en blanco utilizando las palabras del recuadro:

• La **discriminación** es toda _____ u _____ de una persona o grupo de personas que busca _____, _____ o generar un trato _____ respecto de otras, por su _____ a determinado _____, _____, _____, _____ sexual entre otras y que puede incluir el uso de la violencia física o la amenaza de ésta.

• La **discriminación basada en _____** se presenta cuando el _____ diferenciado tiene como motivo la no correspondencia de las personas con las _____ sociales que dictan la relación sexo- género-deseo. Todo acto de discriminación constituye una _____ a los _____, a la _____ humana, a la participación y a la _____, que se genera a partir de un imaginario de superioridad y _____ de un grupo sobre otro, como consecuencia de la existencia de características que se entienden conllevan a un lugar privilegiado en determinada sociedad.

- | | |
|------------|---------------|
| • Excluir | • Sexo |
| • Desigual | • Pertenencia |
| • Rechazar | • Acción |
| • Religión | • Raza |
| • Omisión | • Orientación |

- | | |
|------------|-------------|
| • Poder | • Normas |
| • Dignidad | • Trato |
| • Derechos | • Igualdad |
| • Género | • Violación |

Línea del tiempo

En la siguiente línea de tiempo, ubique los distintos recuadros, teniendo en cuenta la historia de la Violencia Basada en Género:

PERIODO	CARACTERÍSTICAS	PAREJA
A. Roma	• Se reprendía a las mujeres por el incumplimiento de su rol femenino	
B. Imperio Bizantino	• En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, las mujeres reclamaron que se reconociera la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos de las mujeres. • Se nombra por primera vez en el ámbito internacional la violencia contra las mujeres.	
C. Periodo Justiniano	• Los esfuerzos se concentran en la definición de marcos normativos integrales que reconozcan la complejidad de la violencia contra las mujeres en sus diferentes ámbitos y manifestaciones.	
D. Siglo XX	• Se define la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de ser mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de su libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.	

E. Década de los 60 - 70	<ul style="list-style-type: none"> • Los movimientos feministas y de mujeres se han expandido. • Se da la presencia de agentes estatales interesados y construcción de una institucionalidad inherente en la atención de las víctimas. • Se continúa avanzando en la expansión de mecanismos de protección internacional para hacer visible la victimización de las mujeres en los conflictos, necesidad de protección y sanción de agresores. 	
F. Década de los 80	<ul style="list-style-type: none"> • La violencia contra las mujeres en la pareja comenzó a ser denunciada en Europa. • Nació el movimiento de mujeres maltratadas y se abre la primera casa de acogida en Inglaterra. • En 1976 se reconoce que la mutilación genital, el abuso sexual y la violación sexual son actores per permiten al hombre afianzar el poder sobre las mujeres. 	
G. Década de los 90	<ul style="list-style-type: none"> • La mujer está sujeta a la mano de su padre o su marido. 	
H. Década de los 2000	<ul style="list-style-type: none"> • El marido era un dios que la mujer debía adorar. 	
I. Años recientes	<ul style="list-style-type: none"> • Las Naciones Unidas para la Mujer logró que fueran escuchas por entidades multilaterales y espacios de articulación. • Se dan las primeras iniciativas encaminadas a abordar la violencia contra la mujer, centradas en la familia. • Se aprueba la primera resolución sobre Violencia contra la Mujer y la niñes en familia, en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebrada en Copenhague. • El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en Ginebra, advierte que la Violencia contra la Mujer es un delito. 	
J. Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • El padre de la futura esposa entregaba bonificación al futuro esposo. 	

Crucigrama: Tipos de VBG

A. El asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuo de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día.

B. Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

C. Se configura cuando una persona, dentro de su contexto familiar, es víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, por parte de otro miembro del grupo familiar.

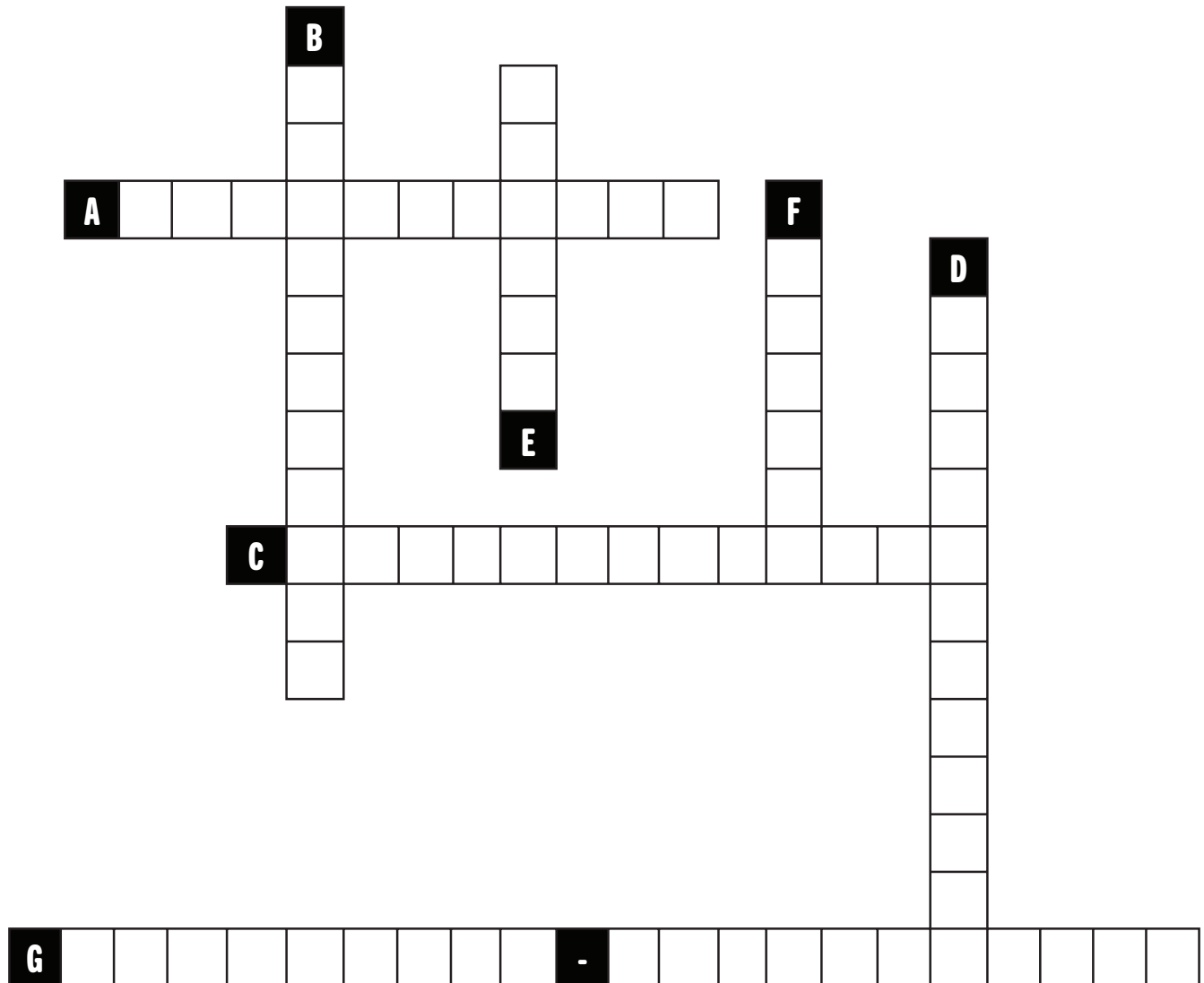
D. Es la agresión que se encuentra motivada por el incumplimiento al orden cultural establecido de sexo y género, que considera que los hombres son superiores a las mujeres, que las relaciones heterosexuales son las únicas legítimas, y que existe una única correspondencia biológica entre los genitales, el sexo y el género.

E. Es todo daño que afecte la integridad física y el derecho a la vida de la persona, por ejemplo, golpes, ahogamiento, ahorcamiento, empujones, quemaduras, sustancias químicas, o cuando se produce daño o lesiones con objetos y armas de cualquier tipo. Esta violencia puede ocasionar daños físicos internos o externos a la persona agredida, y disminuye su integridad personal.

F. Se presenta cuando desde lo económico, no se le permite tener un ingreso separado, o se le quitan las

ganancias económicas a un miembro de la familia, como un ejercicio de control. Es toda pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la persona.

G. Es todo daño o sufrimiento sexual que se lleva a cabo a través de la fuerza, coerción, intimidación, amenaza, chantaje, soborno, manipulación o cualquier otra acción contra la voluntad de la víctima o sin que lo pueda decidir de manera consciente.



Completa las definiciones

Complete cada una de las definiciones teniendo en cuenta las palabras que aparecen en el recuadro:

• El _____ es el asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuo de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal, todos estos atravesados por las diferentes _____ que viven las mujeres día a día.

• La violencia psicológica es toda acción u omisión destinada a _____ o _____ las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, _____, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud _____, la autodeterminación o el desarrollo personal.

• La violencia _____ se configura cuando una persona, dentro de su _____, es víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, por parte de otro _____ del grupo familiar.

• La violencia por prejuicio es la agresión que se encuentra motivada por el _____ al orden cultural establecido de sexo y género, que considera que los hombres son _____ a las mujeres, que las relaciones heterosexuales son las únicas legítimas, y que existe una única _____ entre los genitales, el sexo y el género.

• La violencia física es todo daño que afecte la _____ y el derecho a la vida de la persona, por ejemplo, golpes, ahogamiento, ahorcamiento, empujones, quemaduras, sustancias químicas, o cuando se produce daño o lesiones con objetos y armas de cualquier tipo. Esta violencia puede ocasionar _____ internos o externos a la persona agredida, y disminuye su integridad personal.

• La violencia económica y patrimonial se presenta cuando desde lo _____, no se le permite tener un _____, o se le quitan las ganancias económicas a un miembro de la familia, como un _____. Es toda pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la persona.

• La violencia _____ es todo _____ o _____ que se lleva a cabo a través de la fuerza, coerción, intimidación, amenaza, chantaje, soborno, manipulación o cualquier otra acción _____ de la víctima o sin que lo pueda decidir de manera consciente.

- Femicidio
- Sexual
- Manipulación
- Contexto familiar
- Superiores
- Ingreso separado
- Contra la voluntad
- Degradar
- Psicológica
- Daño
- Integridad física
- Económico
- Sufrimiento sexual
- Correspondencia biológica
- Opresiones
- Miembro
- Incumplimiento
- Controlar
- Intrafamiliar
- Daños físicos
- Ejercicio de control

Fases de la violencia

Tomando como referencia cada una de las fases del ciclo de la violencia, organice las siguientes fases en secuencia lógica según corresponda:



Fase del estallido de violencia o agresión:
Se presentan actos concretos de agresión.



Fase de perdón o "luna de miel":
Desaparecidos los comportamientos generadores de violencia, el agresor asume un rol de manipulación afectiva y falso arrepentimiento. Esta fase durará cada vez menos tiempo hasta hacerse inexistente y generar en consecuencia, un hábito de violencia en el relacionamiento de las partes.



Fase de acumulación de tensión:
Irritabilidad en ascenso y sin aparente motivo, lo que se traduce en discusiones verbalmente violentas y ademanes intimidatorios de agresión.



Capítulo 4: Normatividad

Justicia Formal

Normatividad

¿Quién hace qué?

A continuación, encontrará las columnas A y B. En la columna A están mencionadas algunos actores institucionales que tienen injerencia en la VBG y en la

columna B la descripción de algunas funciones. Por favor relacione para cada Entidad, las funciones que correspondan:

COLUMNA A	COLUMNA B	PAREJA
A. Fiscalía General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> Denunciar hechos que constituyen violencias basadas en genero y violencia intrafamiliar. Activar las redes interinstitucionales para la atención, protección, justicia y restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas. Poner el caso en conocimiento de las autoridades competentes. Acompañar y orientar a las víctimas y sus familias. Realizar actividades para el conocimiento, respeto y promoción de los derechos en los ámbitos públicos y privados. 	
B. Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Administrar justicia en los casos en que corresponde a la Jurisdicción Especial Indígena. Articulan acciones con las autoridades estatales para la atención en casos de mujeres indígenas víctimas. 	
C. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	<ul style="list-style-type: none"> Realizar dictamen médico - legal. Recomendar todos los exámenes o actuaciones en salud que se consideren pertinentes. Apoyar a las instituciones de salud para la toma de muestras. Realizar valoraciones forenses. Establecer niveles de riesgo de las víctimas frente a violencia intrafamiliar o de feminicidio. 	
D. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	<ul style="list-style-type: none"> Frente a situaciones de violencia intrafamiliar, garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes integran la familia. Atender, orientar a niños, niñas y adolescentes y miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos. Recibir denuncias de acuerdo con las funciones transitorias de policía judicial otorgadas por la fiscalía. Recibir solicitud de medidas de protección y otorgar medidas provisionales y definitivas. Tienen el deber de remitir los casos de VIF a la fiscalía para iniciar investigación de este delito y otros conexos. 	
E. Autoridades Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> Recibir y atender casos de violencia. Asegurar que el agresor comparezca ante la ley y el restablecimiento de los derechos vulnerados. Solicitar dictamen de Medicina Legal y medidas de protección al juez de control de garantías. 	
F. Organizaciones de la Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> Orientar a las víctimas en la protección de sus derechos. Ayudar a evitar repeticiones de la violencia. Trasladar a las víctimas a lugares seguros. Acompañar a la víctima a retirar sus pertenencias de su casa. Capturar al agresor mientras comete el delito. 	

G. Comisarías de Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar acciones de prevención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos de menores de edad. • Representar a niños, niñas y adolescentes en actuaciones judiciales cuando carezcan de representante, se encuentre ausente o incapacitado. • Asistir y proteger al adolescente responsable de haber infringido la ley • Denunciar cuando un menor de edad es víctima de un delito. • Solicitar dictamen de Medicina Legal. 	
--------------------------	--	--

Crucigrama: Acuerdos internacionales y marco normativo nacional

Nota: Para el desarrollo de este crucigrama es importante tener en cuenta que se incluyen tanto letras como números en las respuestas.

A. Esta Convención señala la obligación de los Estados de actuar diligentemente para prevenir, investigar y sancionar los actos de violencia contra las mujeres y proveer los mecanismos judiciales efectivos, adecuados e imparciales para aquellas personas víctimas de violencia contra las mujeres.

B. Esta Convención indica que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias.

C. Esta Ley dicta y reglamenta las medidas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

D. A través de esta Ley se establece el marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres. Así, se reglamentan las políticas y acciones tendientes a garantizar la equidad y la igualdad de oferta y acceso a oportunidades para las mujeres en el ámbito público y privado.

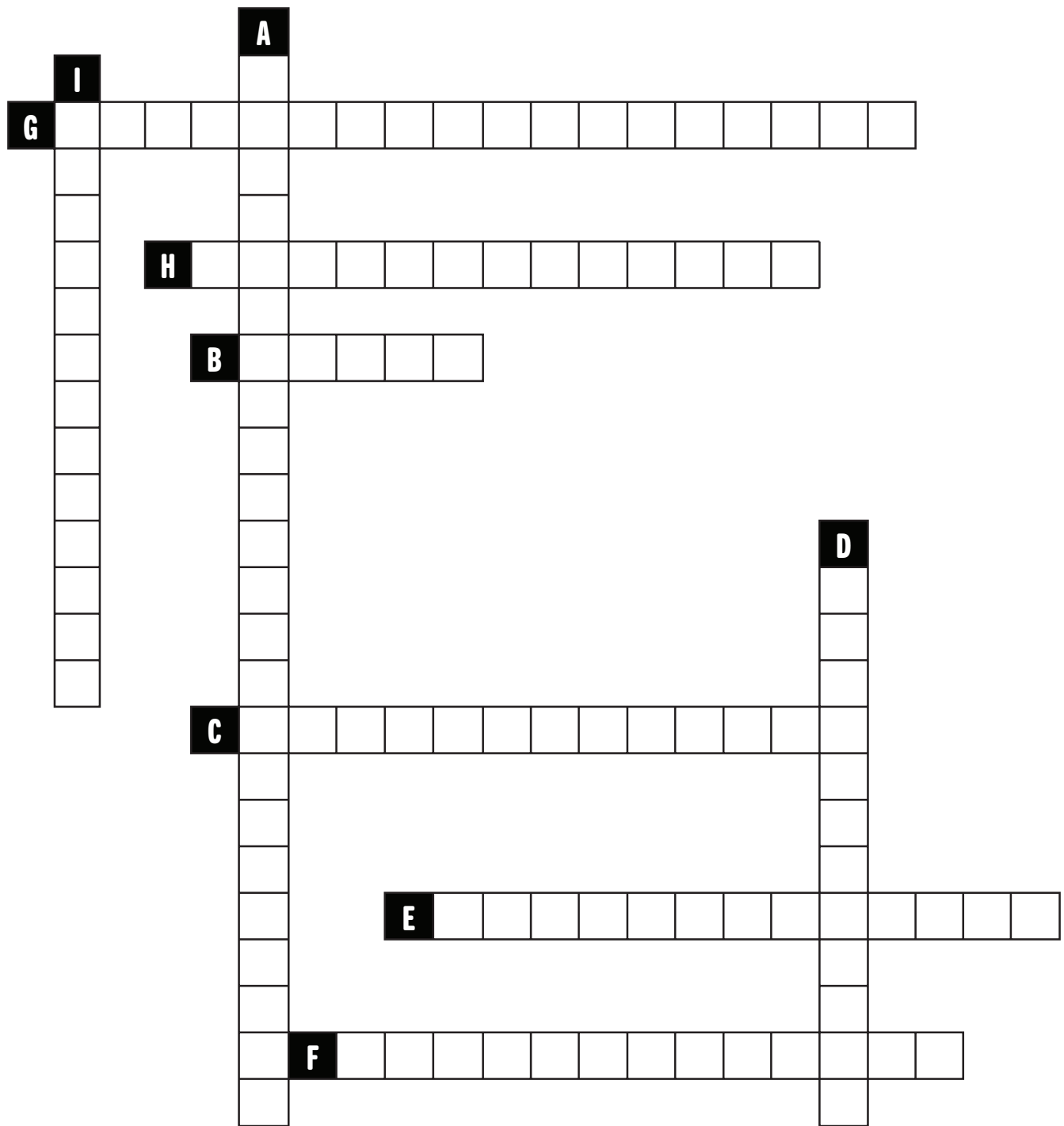
E. A través de esta Ley se crea, con carácter permanente, el Observatorio de Asuntos de Género, el cual tiene por objeto hacer seguimiento a las políticas, planes, proyectos y decisiones jurisprudenciales con el fin de generar recomendaciones o estrategias para mejorar los asuntos de género.

F. Esta Ley tiene como propósito fortalecer las medidas de prevención, protección y atención integral de las víctimas de crímenes con ácido o sustancias similares que generen cualquier tipo de daño en el tejido humano.

G. Por esta Ley se crea el delito penal de feminicidio como delito autónomo. Está dirigida a prevenirlo y erradicarlo para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

H. Esta Ley adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado.

I. Esta Ley regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, estableciendo el órgano rector y otras disposiciones.





Capítulo 5: Comisarías de Familia - Ley 2126 de 2021

Justicia Formal

Comisarías de Familia - Ley 2126 de 2021

Completa las frases

Teniendo en cuenta las palabras que aparecen en el recuadro, completa cada una de las frases:

- Las Comisarías de Familia son dependencias de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal o distrital con funciones _____ y _____.
- Una de las competencias jurisdiccionales de las Comisarías de Familia es adoptar _____ provisionales y definitivas, y de atención y _____ en los casos de violencia en el contexto de la familia.
- La violencia en el _____ se entiende como toda acción y omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de _____ que se comete por uno o mas miembros del núcleo familiar, contra uno o mas integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo.
- Las Comisarías de Familia deben _____, proteger, _____ y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia.
- Las medidas de _____ y _____ son aquellas medidas que se adoptan para formular e implementar políticas públicas, reconociendo las diferencias arraigadas a los fenómenos socioculturales.

- Administrativas
- Garantizar
- Jurisdiccionales
- Restablecer
- Medidas de protección
- Sensibilización
- Estabilización
- Prevención
- Contexto familiar
- Agresión

Selección múltiple de afirmaciones verdaderas

Frente a cada una de las afirmaciones, marque con una X todas las opciones verdaderas que correspondan:

1. Las siguientes son medidas de protección provisional de las Comisarías de Familia:
 - a. Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar.
 - b. Las autoridades nacionales, distritales

- y locales deben dar las herramientas necesarias para identificar el papel que asume la víctima con su victimario y así poder mitigar la violencia hacia los más vulnerables al interior de la familia.
- c. Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.

d. () Garantizar, proteger, restablecer los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia.

2. Las medidas de sensibilización y prevención:

a. () Son aquellas medidas que se adoptan para formular e implementar políticas públicas, reconociendo las diferencias arraigadas a los fenómenos socioculturales.

b. () Las autoridades nacionales, distritales y locales deben dar las herramientas necesarias para identificar el papel que asume la víctima con su victimario y así poder mitigar la violencia hacia los mas vulnerables al interior de la familia.

c. () Fijar cuota provisional de alimentos de las personas adultas mayores, conforme a los dispuesto.

d. () Definir provisionalmente sobre la custodia y el cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las causaciones de comportamiento conyugal.

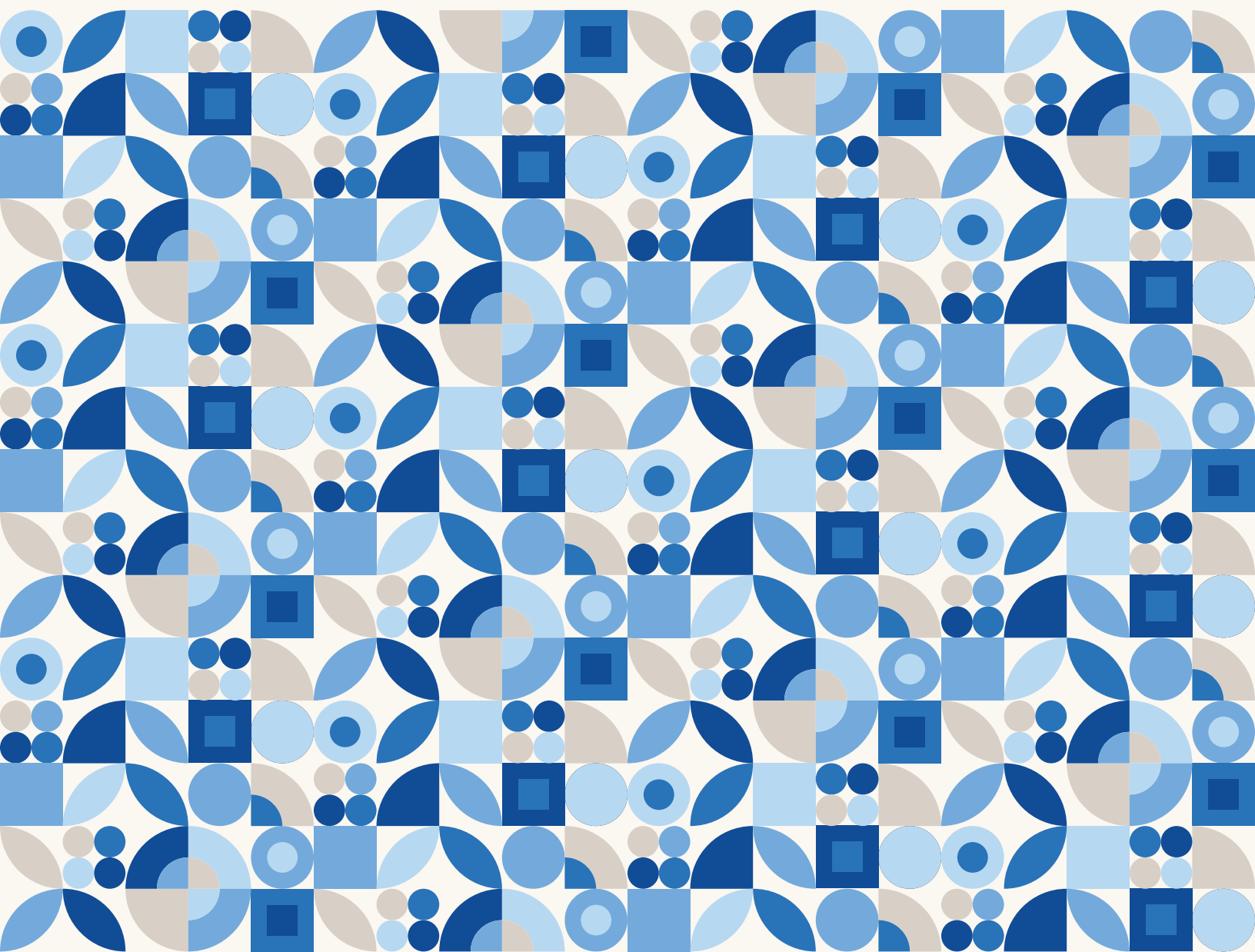
3. Las medidas de atención:

a. () Implican un trabajo intersectorial para lograr la misión y la integralidad en la atención a las víctimas.

b. () Son aquellas medidas que se adoptan para formular e implementar políticas públicas, reconociendo las diferencias arraigadas a los fenómenos socioculturales.

c. () Van dirigidas para los funcionarios que atienden en la Comisaria de Familia, quienes deben tener conocimientos sobre: programas institucionales en su territorio, claridad sobre las competencias de las distintas entidades de orden nacional y local e identificar las redes interinstitucionales y jurídicas de apoyo con la que se cuenta en el territorio.

d. () Las autoridades nacionales, distritales y locales deben dar las herramientas necesarias para identificar el papel que asume la víctima con su victimario y así poder mitigar la violencia hacia los mas vulnerables al interior de la familia.



Justicia Formal

Tomo II: Apropiación conceptual desde el contenido didáctico

Componente I: Justicia Formal
Modelos de Justicia Local y Rural